

Discriminación laboral

El reciente estudio "Diversidad en el trabajo", realizado por la empresa Laborum, especializada en mercado laboral, ha determinado que Chile lidera entre los países latinoamericanos en que las personas aseguran haber sido discriminadas en su lugar de trabajo. El informe indicó que un 84% de los trabajadores ha sido víctima de discriminación en el empleo.

De este total, el 59% atribuyó la discriminación a su edad, el 20% la relacionó con su género, el 9% por alguna discapacidad, el 7% por el color de piel y el 5% por su orientación sexual. Una de las principales barreras para el desarrollo de un ambiente laboral inclusivo, es la falta de un entorno cordial y respetuoso, la falta de igualdad de oportunidades de desarrollo y la ausencia de espacios para abordar estos temas, como talleres y capacitaciones.

El tema del empleo y la necesidad de tener ocupaciones de calidad, ha sido complejo en los últimos años. Se afectó durante la crisis por el estallido social, cuando muchas empresas tuvieron que cerrar sus puertas, y luego recibieron el fuerte golpe de la pandemia de covid 19. En la actualidad, el bajo crecimiento de la economía ha seguido afectando la actividad, con una tasa de desempleo de 8,3%. A la vez, diversos analistas han cuestionado lo que consideran carácter regresivo del empleo que se crean en nuestro país. El crecimiento de los trabajadores por cuenta propia no solo resulta preocupante como expresión de la tendencia a la informalidad laboral sino que es una alerta respecto del tipo de ocupaciones que se están creando, sin protección social, de salud, y muy probablemente sin cotización para una futura pensión. A eso se agrega el tema de discriminación en el trabajo.

En efecto, el mercado laboral ha tenido marcados cambios en los últimos años: el llamado empleo asalariado está siendo reemplazado por el trabajo por cuenta propia, acorde a los tiempos y a las ne-

cesidades. Asimismo, hay una gran rotación de los trabajadores, a diferencia de lo que ocurría hace décadas, cuando los funcionarios cumplían toda una vida laboral en la misma empresa.

No obstante, en los últimos años se han publicado varias leyes para regular el mercado laboral y crear ambientes más adecuados, como es el caso de la Ley de Conciliación Laboral; la Ley de 40 Horas, que busca reducir gradualmente las jornadas dentro de los próximos cinco años, y la Ley Karin, que empezó a regir el 1 del presente mes de agosto y que aborda el acoso y la violencia en el trabajo, lo que permite humanizar más los espacios donde se desempeñan los trabajadores. Esta normativa modificó el Código del Trabajo, con el fin de prevenir, investigar y sancionar el acoso laboral, sexual y la

violencia en el trabajo. Esta normativa incorporó cambios en la protección de los derechos de los empleados, ampliando y mejorando las disposiciones de la anterior ley N° 20.607, de 2012.

Asimismo, en Chile la participación de las mujeres en el mercado laboral ha ido en aumento, si se considera que en 1990 la fuerza laboral femenina alcanzaba un 31% y hasta antes de la pandemia de covid prome-

diaba el 48%. No obstante el aumento de participación, a igualdad de condiciones con el hombre hay una brecha laboral que perjudica a la mujer, cuestión que se ha analizado con profusión, pero no se ha logrado resolver. Las mujeres acceden a trabajos más precarios y peor pagados respecto de los hombres, e incluso durante la crisis económica por la pandemia fueron las que sufrieron más despidos.

Por otra parte, la consultora "Robert Half" realizó un sondeo que reveló que el 47% considera que contar con un entorno de trabajo saludable es lo más importante para los trabajadores, seguido de un salario competitivo, inversión en beneficios, y formación en liderazgo. El tema del combate a la discriminación laboral irá cobrando más fuerza, para dar paso a una mayor inclusión.

El 84% de los trabajadores ha sido víctima de discriminación en el empleo, especialmente por su edad, por el género, por alguna discapacidad, o por su orientación sexual.